



RESOLUCION R-Nº 1547-2018

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA  
UNIVERSITARIA"

SALTA, 20 NOV 2018

Expte. Nº 21.038/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada fs. 64 el Mag. Héctor Equiverto RAMÍREZ, Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA"; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para el llamado a Concurso Regular para la cobertura del cargo de AUXILIAR DOCENTE, para la asignatura CIENCIAS DE LA NATURALEZA Y BIOLOGÍA con 13,30 horas reloj, correspondiente al turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", ya que el mismo se encuentra cubierto en forma interina.

QUE a tal efecto eleva el calendario y la propuesta de los miembros del jurado.

QUE la convocatoria se sustanciará en el marco de la Resolución CS Nº 010/08 y sus modificatorias del CONSEJO SUPERIOR, por la que se aprueba y pone en vigencia el REGLAMENTO DE CONCURSO REGULAR PARA LA COBERTURA DE CARGOS DEL CLAUSTRO DE AUXILIARES DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN MEDIA de esta Universidad.

Por ello, y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA a fs. 65 vta., y lo establecido en los Artículos 3º y 4º del citado reglamento,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura del cargo que se detalla a continuación perteneciente al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" dependiente de esta UNIVERSIDAD, el que se regirá de acuerdo a las disposiciones indicadas en la Resolución CS Nº 010/08 del CONSEJO SUPERIOR:

- ASIGNATURA: CIENCIAS DE LA NATURALEZA Y BIOLOGÍA
- CARGO: AUXILIAR DOCENTE
- CARGA HORARIA: 13,30 U.H.
- TURNO: Mañana

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que las inscripciones para cubrir el cargo mencionado precedentemente, se recibirán en las oficinas de la SECRETARÍA del citado INSTITUTO, sito en Avda. Bolivia 5150 - 4400 - SALTA - Provincia de Salta, durante los días hábiles comprendidos entre el 26 de noviembre y el 07 de diciembre de 2018, en el horario de 14:00 a 18:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Designar a los siguientes miembros del Jurado que entenderán en la presente convocatoria, el cual estará integrado por las siguientes personas:

TITULARES	SUPLENTES
Rosana ESPER	Olga Gladys MARTÍNEZ
Alejandro NÚÑEZ	Mariana Elisa GIMÉNEZ
Patricia Irene ALONSO	Martin CARDOZO

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los miembros del Jurado e Instituto. Cumplido, siga a INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.



DR. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

DRA. SILVIA SUHRING  
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS  
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

ES COPIA  
JUANA BEATRIZ GUTIERREZ  
Dirección Gral. Coordinación Administrativa  
Universidad Nacional de Salta